

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-2025 OGESS ESPECIALIZADA/CS-AS-001-2025
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-OGESS-E/CS - 1, cuyo objeto de convocatoria es LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA, DE NECESIDAD EN BANCO DE SANGRE REGIONAL SAN MARTÍN, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:					
<b>ETAPAS</b>		<b>FECHAS DE LAS SESIONES</b>		<b>HORA DE LAS SESIONES</b>	
		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
- Para la admisión:		15/04/2025	15/04/2025	08:35	09:00
- Para la evaluación:		15/04/2025	15/04/2025	09:05	09:30
- Para la calificación:		15/04/2025	15/04/2025	09:35	10:00
- Para el otorgamiento de la buena pro:		15/04/2025	15/04/2025	10:05	10:30

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ANGELICA AVILA ARANDA	Condición	276	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	ANGEL CHRISTIAN RAMIREZ ARANA	Condición	CAS	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	EDVAN JHONLY PEREZ ALARCON	Condición	CAS	Titular	X
				Suplente	

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:		
1	SISTEMAS ANALITICOS SRL	
2	DIAGNOSTICO UAL S A C	
3	DIAGNOSTICA PERUANA S A C	
4	CYNOSOF COMPANY S A C	

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>	
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:		
1	DIAGNOSTICO UAL S A C	

<b>6</b>	<b>ADMISIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.			
<b>6.1</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1			
...			
<b>6.2</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	DIAGNOSTICO UAL S A C	1	
...			

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<b>7.1</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	DIAGNOSTICO UAL S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	100 puntos	
	PUNTAJE TOTAL	100 puntos	
	TOTAL	100 puntos	
<b>7.2</b>	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	

1	DIAGNOSTICO UAL S.A.C	100
<b>IMPORTANTE:</b>		
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.		

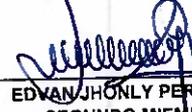
**8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**  
 COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.  
 (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

<b>8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
Luego de culminada la			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	DIAGNOSTICO UAL S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES		
	HABILITACIÓN	X	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	SI CUMPLE	
<b>IMPORTANTE:</b>			
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.			

<b>11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	DIAGNOSTICO UAL S.A.C.	306,330 66

<b>12 ACUERDO ADOPTADO</b>			
El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

**13**

 ANGELICA AVILA ARANDA PRESIDENTE TITULAR	 ANGEL CHRISTIAN RAMIREZ ARANA PRIMER MIEMBRO TITULAR	 EDVAN JHONLY PEREZ ALARCON SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

<b>[ X ] SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)</b>
El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor DIAGNOSTICO UAL S.A.C., subsanar su oferta dentro del plazo de uno (1) día hábil, conforme a la siguiente información:
- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación: 11/04/2025
- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es): 14/04/2025
- Detallar el documento o error que se subsanó: ACTA DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-OGESS-E/CS-1

**BASE LEGAL**  
 Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".